

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: CONTR 2024 191387 **TIPO:** Suministro **PROC:** Abierto simplificado abreviado

TÍTULO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARÍA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN PARA 2024”

CONTR 2024 191387

Importe de la licitación (IVA excluido):	26.403,41 €
Importe IVA (21%):	5.544,72 €
Importe de la licitación (IVA incluido):	31.948,12 €
Valor estimado:	26.403,41 €

LOTE NÚMERO TRES: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LA SECRETARÍA GENERAL

Importe de la licitación (IVA excluido):	8.667,73 €
Importe IVA (21%):	1.820,22 €
Importe de la licitación (IVA incluido):	10.487,95 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 18 de abril de 2024, realizada por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén donde queda debidamente justificada la necesidad de contratar el suministro, se acuerda ese mismo día el inicio del expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y tramitación electrónica de ofertas, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP). El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es aprobado también el día 18 de agosto de 2023.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) es informado por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en el informe 2024/77 de fecha 2 de mayo de 2024, aprobándose el día 7 de mayo de 2024 por el Delegado Territorial.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/09/2024 15:26:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ7R3S6xwxKTLAZ0PkzEDrE9g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fiscalizado el expediente de conformidad el día 13 de mayo de 2024, se dictan resoluciones de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el 17 de mayo de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 20 de mayo de 2024 (2024-0001454250), finalizando el plazo de presentación de ofertas en el Portal de Licitación electrónica SIREC el día 29 de septiembre de 2023, a las 14.00 horas.

En la primera sesión de la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación celebrada el día 13 de junio de 2024 se constata que a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC., concurren a la licitación para el lote número dos las siguientes empresas:

1. B18583781 - DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL
2. B11884475 - ALBARIZA MODA LABORAL SL
3. A61502332 - DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES SAU
4. B42747212 - MORENO CASTELLANO E HIJOS SL
5. B18042259 - TEJIDOS NOVO SL

Acto seguido la Unidad Técnica procede a la apertura y examen de la documentación aportada en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, comprobándose que la documentación aportada por las empresas cumplen con los requisitos legales y del PCAP y eleva propuesta motivada de aceptación de las ofertas de todas las empresas que presentaron la documentación en plazo, admitiéndolas en la clasificación final.

Posteriormente la Unidad Técnica analiza las proposiciones de la empresas admitidas y determina que ninguna incurre en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y Anexo I, apartado 8 del PCAP, procediéndose a la clasificación final por orden decreciente de las proposiciones presentadas.

Vista la valoración final se identifica que las mejores ofertas para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP es: ALBARIZA MODA LABORAL S.L. con NIFB11884475.

De este modo, la Unidad Técnica acuerda requerir a esta empresa por medios electrónicos a través de SIREC la documentación previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 159 de la LCSP y Cláusula 10.4 del PCAP.

La segunda reunión de la unidad técnica tiene lugar el día 23 de julio de 2024. En esta, se comprueba que la documentación previa presentada en plazo por la empresa ALBARIZA MODA LABORAL S.L., contiene defectos u omisiones subsanables, acordando dar un plazo de tres días naturales para la subsanación de los mismos, tal y como establece la cláusula 10.4 del PCAP.

El 28 de agosto de 2024 tiene lugar la tercera reunión de la unidad técnica, constatándose que la documentación presentada para subsanar los defectos u omisiones es correcta y verificándose, por tanto, que la documentación previa cumple con todos los requisitos exigidos en el PCAP. De esta forma, la unidad técnica acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **ALBARIZA MODA LABORAL S.L.**

Por todo lo anterior expuesto

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/09/2024 15:26:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ7R3S6xwxKTLIAZ0PkzEDrE9g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el LOTE 3: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LA SECRETARÍA GENERAL 2024 del contrato de suministro CONTR 2024 191387 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARIA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2024” a la empresa ALBARIZA MODA LABORAL S.L. con NIFB11884475, por un importe total de adjudicación de SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (7.718,87 €), con el siguiente desglose:

- Importe total (IVA excluido): 6.379,23 €
- Importe del IVA: 1.339,64 €
- Importe total (IVA incluido): 7.718,87 €

SEGUNDO: La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA N° 219 de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		13/09/2024 15:26:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJ7R3S6xwxKTLLAZ0PkzEDrE9g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	